NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADA POR:

SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL
CIA. LTDA.

CUANTIA:

DE USD $ 5.000,oo A USD $ 10.000,oo
AUMENTO USD $ 5.000,oo

A. E.

DI: 4C.

%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y uno (21) de Marzo del año dos mil siete ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **REINALDO MORENO GRIJALVA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de **SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CÍA. LTDA.** conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE**

HACER CONSTAR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la suscripción de la presente escritura pública comparece el señor Reinaldo Moreno Grijalva, en su calidad de Gerente General y representante legal de SECOIN, Seguridad Comercial Industrial Cía. Ltda. conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente, es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, quien comparece dando cumplimiento a la resolución de la Junta General Extraordinaria de socios adoptada en la sesión del dos de Febrero del año dos mil siete.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A).- La compañía SECOIN, Seguridad Comercial Industrial Cía. Ltda. se constituyó con un capital social de setecientos mil sucres, el quince de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Jorge Marchán Fiallo, inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de junio del mismo año.- B).- Mediante escritura pública celebrada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Público Noveno de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, se procedió a elevar el capital de la compañía a cinco millones de sucres, con la consiguiente reforma de Estatutos.- C).- La Compañía aumentó el capital a la suma de veinticinco millones de sucres y codificó los estatutos sociales, según escritura pública pública celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Edgar Terán, Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de octubre del mismo año.- D).- Mediante escritura

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

pública celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, celebrada el nueve de mayo del año mil uno e inscrita en el Registro Mercantil, el diez y nueve (19) de octubre del mismo año, la compañía convirtió el capital a dólares, se elevó el valor de las participaciones a un dólar cada una y elevó el capital social a Cinco mil dólares estadounidenses.- E).- La Junta General extraordinaria de socios, celebrada el dos de Febrero del año dos mil siete, resolvió por unanimidad elevar el capital a Diez mil dólares estadounidenses, con aportes en numerario; autorizando al Gerente General para que perfeccione el aumento aprobado.- **TERCERA.- DECLARACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Reinaldo Moreno Grijalva, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA. a su nombre y con juramento solemne hace las siguientes declaraciones: A).- Que la integración del capital y el aumento del mismo está de acuerdo a la Ley, que los socios han ejercido su derecho preferente para aumentar el capital de acuerdo con los mandatos de la ley de Compañías y la resolución de la Junta General y Universal de Socios, celebrada el dos de Febrero del año dos mil siete y que se agrega como documento habilitante.- B).- Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de CINCO MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US $ 5.000,00) dividido en cinco mil participaciones iguales, acumilativas e indivisibles de UN dólar de valor cada una; por tanto, una vez perfeccionado el aumento de capital la compañía girará con un capital social de DIEZ MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US $ 10.000,00), dividido en diez mil participaciones iguales, de UN dólar de valor cada una.- C).- Que este aumento de capital lo realiza únicamente el socio señor Reinaldo Moreno Grijalva, mediante el aporte del capital en

numerario de forma inmediata de tal forma que el capital social suscrito, está pagado en su totalidad.- Por lo expuesto el capital social de la compañía queda íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL DOLARES	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	TOTAL PARTI-CIPAC.
REINALDO MORENO G.	$ 4.500,00	$ 5.000,00	$ 9.500,00	9.500
ALFREDO BRITO HERRERA	$ 450,00	----------	$ 450,00	450
ALEX BRITO MUÑOZ	50,00	----------	$ 50,00	50
TOTALES	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$10.000,00	10.000

D).- En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES ($ 10.000,00) dividido en diez mil participaciones de un dólar de valor cada una.- Las participaciones son acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas en títulos negociables.- La Compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación, en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte corresponda.- Las participaciones son transmisibles por causa de muerte y transferibles por actos entre vivos, pero en este último caso, siempre que hubiere mediado el consentimiento unánime del capital social.- El socio suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en este cantón Quito.- **CUARTA.- RESCILIACION.-** Mediante la presente escritura se deja sin ningún efecto y valor legal el aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA.

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

LTDA. celebrada el ocho de Febrero del año dos mil siete y que el señor Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, se servirá sentar nota al margen de la matriz indicada.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Gustavo Andrade O., profesional con matrícula número: Dos mil setecientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. REINALDO MORENO GRIJALVA.
GERENTE GENERAL SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.
C.C. 170221348-7
P.V. 69020

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170221348-7

MORENO GRIJALVA REINALDO
NOMBRES Y APELLIDOS

16 JUNIO 1,943
FECHA DE NACIMIENTO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL [illegible] 0943
TOMO PAG. ACT.

IMBABURA/ IBARRA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 45

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA [illegible]
NACIONALIDAD
IND. DACT.

CASADO [illegible] ISABEL [illegible] BRITO L
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA TECNICO
INSTRUCCION
PROF./OCUP.

[illegible] MORENO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

[illegible] GRIJALVA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

[illegible] [illegible]/79
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

[illegible]
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0338929

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

69 - 020 1702213487
NUMERO CEDULA

Elecciones
MORENO GRIJALVA
REINALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 21 MAR. 2007

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

4 198590

SECOIN

SEGURIDAD COMERCIAL - INDUSTRIAL CIA. LTDA.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

Quito, 30 de septiembre del 2.005

Señor
REINALDO MORENO GRIJALVA
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en Junta General Ordinaria de socios de SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL Cía. Ltda., celebrada el día jueves 29 de septiembre del 2.005, tuvo a bien reelegirle en el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el tiempo de dos años a partir de la fecha de inscripción, por lo que usted ejercerá la representación legal de la Compañía en forma conjunta o individual con el Presidente, según amerite el caso.

SECOIN CIA. LTDA. fue constituida el 15 de mayo de 1989, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, habiendo sido inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 1330, tomo 120 con fecha 30 de junio de 1989.

Reforma de estatutos en la escritura del 18 de julio de 1997, registrada en la Notaría Quinta, inscrita el 22 de octubre de 1997.

Última reforma de estatutos y aumento de capital de la escritura del 09 de mayo del 2001 registrada en la Notaría Novena, inscrita el 19 de octubre del 2001, bajo el N° 4240, tomo 132.

Atentamente,

CARMEN BRITO DE MORENO
PRESIDENTA

ACEPTACIÓN: Quito, 30 de septiembre del 2005

REINALDO MORENO GRIJALVA
Cédula de ciudadanía N° 170221348-7

REINALDO MORENO GRIJALVA

Teléfono: 2522 - 574 • Telefax: 2555 - 182 • Cels.: 098 355 122 / 099 701 390 / 098 956 261
Mariscal Foch E4-169 y Amazonas 2do Piso • E-mail: secoin@andinanet.net

... quedó inscrito el presente documento bajo el N° 9482 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 4 OCT 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

Quito, a 19 MAR 2007 de

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790965414001
RAZON SOCIAL: SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MORENO GRIJALVA REINALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/06/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 30/06/1989
FEC. INSCRIPCION: 14/08/1989 **FEC. ACTUALIZACION:** 20/05/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: MARISCAL FOCH Número: E4-189 Intersección: AV. AMAZONAS Piso: 2 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE DELGADO TRAVEL Telefono Trabajo: 2522574 Fax: 2522574 Telefono Trabajo: 097193947 Email: secoin@andinanet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS **Fecha y hora:** [illegible]

REGISTRO UNICO ... MAYO 2004

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790965414001

RAZON SOCIAL: SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL [illegible] CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/08/1989

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: MARISCAL FOCH Número: E4-189 Intersección: AV. AMAZONAS Piso: 2 Telefono Trabajo: 2522574 Fax: 2522574 Telefono Trabajo: 097103947 Email: secoin@andinanet.net

21 MAYO 2004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HERVONTENESRO Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 21/05/2004 02:05:26

NOTARIA [illegible] CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 21 MAYO 2004

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

No. 33

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAñIA "SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2.007

En esta ciudad de Quito, a los dos días del mes de Febrero del año dos mil siete, en el local social de la compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA. ubicado en la calle Mariscal Foch No. E4-169 y Avenida Amazonas de esta misma ciudad, a las 18,00 horas, se reúne el socio Sr. Reinaldo Moreno Grijalva, propietario de cuatro mil quinientas participaciones sociales de US $ 1,00 de valor cada una; por lo que se encuentra reunido el noventa por ciento (90%) del capital social de la compañía, siendo el día señalado se reune la Junta General Extraordinaria de socios, al tenor de lo prescrito en los Arts. 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 de la misma Ley.-

Preside la sesión, su titular la señora Carmen Brito y, en la Secretaría actúa el Gerente General Sr. Reinaldo Moreno, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías

La señora Presidenta dispone que por Secretaría se verifique el quórum.- Establecido el quórum al estar presente y representado el 90,00% del capital social que equivale a US $ 4.500,00, la Presidenta declara instalada la Junta general Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el orden del día que consta en la convocatoria, razón por la cual solicita se dé lectura al texto publicado en la Revista Judicial del periódico La Hora del día 22 de Enero del 2.007 que dice:

CONVOCATORIA

SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CÍA LTDA

Se convoca a Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "SECOIN" Seguridad Comercial Industrial Cía. Ltda. la misma que se llevará a cabo el día 2 de Febrero del año 2.007, a las 18,00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Mariscal Foch No. E4-169 y Av. Amazonas, segundo piso, en el Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día: AUMENTO DE CAPITAL Los socios deberán concurrir personalmente o por medio de sus delegados de conformidad con lo dispuesto por La Ley de Compañías. Quito, 22 de Enero del 2.007.- F) Reinaldo Moreno Grijalva.- GERENTE GENERAL.-

La Presidencia entrega un ejemplar del periódico para el libro de expedientes y al mismo tiempo dispone el inicio de la sesión, tratando el único punto del orden del día:

Al respecto, el señor Reinaldo Moreno manifiesta a la Junta que de conformidad con lo dispuesto en la ley 2006-48, reformatoria del Código del Trabajo, publicada en el Registro Oficial No. 298 del 23 de junio del 2.006, que regula la actividad de intermediación laboral y tercerización de servicios complementarios, el capital de las compañías de seguridad debe elevarse a un mínimo de US $ 10.000,00 en consecuencia, propone la elevación del capital social de la compañía en US $ 5.000,00 dividido en 5.000 participaciones sociales del valor de US $ 1,00 cada una.- Por las consideraciones anotadas, la junta por unanimidad aprueba la elevación del capital social por la suma indicada, mediante la suscripción de 5.000 participaciones de US $ 1,00 cada una.- Con este aumento la compañía pasará a tener un capital social de US $ 10.000,00 dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US $ 1,00 cada una.-

Por el indicado aumento y en vista de que los otros Socios no concurrieron a la Junta, el Sr. Reinaldo Moreno pide autorización a la Junta, para suscribir la totalidad del aumento de capital, mediante el aporte de 5.000 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en dinero efectivo.- La Junta por unanimidad autoriza al socio Sr. Reinaldo Moreno, realice el aumento de capital indicado.-

Por el aumento de capital acordado, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	TOTAL No. de PART.
REINALDO MORENO G.	$ 4.500,00	$ 5.000,00	$ 9.500,00	9.500
ALFREDO BRITO HERRERA	$ 450,00	----------	$ 450,00	450
ALEX BRITO MUÑOZ	$ 50,00	----------	$ 50,00	50
TOTALES	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 10.000,00	10.000

La señora Presidenta indica a la Junta que por efecto del aumento de capital que se realiza, se reforma el Artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES dividido en diez mil participaciones de un dólar de valor cada una.- Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas en títulos negociables. ..... "Lo demás continúa igual.- La junta, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad aprueban la reforma al Estatuto Social en los términos expuestos.-

La Junta por unanimidad autoriza al Gerente General Sr. Reinaldo Moreno para que con el auspicio legal del Dr. Gustavo Andrade Onofre, realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento, dejando sin efecto, resoluciones y/o copias notariales, rectificar y/o agregar, enmendar las decisiones e instrumentos celebrados por observaciones emitidas en el organismo de control sin que sea necesario que la compañía conozca y se pronuncie a este respecto.-

Una vez agotado el orden del día para el que fue convocada la presente sesión, siendo las 19,00 horas, la señora Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta correspondiente, la que, una vez reinstalada la sesión, es leída en voz alta y aprobada por unanimidad de votos, en la ciudad y día indicados.-

Sra. Carmen Brito
PRESIDENTA

Sr. Reinaldo Moreno G.
SECRETARIO- SOCIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA EMPRESA.-

Sra. Carmen Brito
PRESIDENTA

SECOIN CIA. LTDA.
Seguridad Comercial e Industrial

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veintitrés de marzo del dos mil siete.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., celebrada ante mi el 08 de febrero de 2007de la Resciliación de dicho contrato efectuada mediante escritura pública celebrada ante mi el 21 de Marzo de 2007, que antecede.

Quito, a 26 de Marzo de 2007

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07 Q.IJ. 002181, dada por el doctor Oswaldo Ricardo Rojas Huilca, Intendente Jurídico encargado de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 21 de mayo del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA denominada **SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.,** celebrada ante mi, el 21 de marzo del 2007, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 28 de mayo de 2007

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 07 - QIJ – 002181 dada por el doctor Oswaldo Ricardo Rojas Huilca, Intendente Jurídico encargado de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 21 de mayo del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía **SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 15 de mayo de 1989, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía, celebrada ante mi, el 21 de marzo del 2007, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 30 de mayo de 2007

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO ECUADOR

NOTARIA ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

10

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, ENC.** de 21 de mayo del 2.007, bajo el número **1484** del Registro Mercantil, Tomo **138;** y, No.- **049** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.-.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1330 del Registro Mercantil de treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2511, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA. "***, otorgada el 21 de marzo del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **23660**.- Quito, a treinta de mayo del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAVBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-